



## PERMISO DE EDIFICACION

1.	NÚMERO PERMISO <b>17804</b>	FECHA <b>22 ENE 2018</b>
2.	SOLICITUD N° 933	FECHA 25/08/2017

3.	SE CONGEDE PERMISO DE MODIFICACIÓN DE PC N°16.317 DEL 11/01/2012		EXPEDIENTE N° K-7.467
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
4.	CALLE O CAMINO 21 DE MAYO	NUMERO 622-626	ROL DE AVALUO 67-15
5.	SITIO S/N°	MANZANA CATASTRO 4/10	LOTEO ARICA-CENTRO
6.	INSC. A FOJAS 28	NUMERO 24	AÑO 1999
			PLANO ---
			CBR DE ARICA

### IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

7.	NOMBRES SUYIN CHANG CHONG	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO 7.268.099-5
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

### CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO PRIVADO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2 603,20	
10.	DESTINO PRINCIPAL COMERCIO-VIVIENDA	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2	
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2 716,07	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2 716,07	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
12.	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	PERMISO URBANIZACION N°

### SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIE	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Alteración						\$ 5.640.600
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
<b>TOTALES</b>							<b>\$ 5.640.600</b>

**DESCRIPCION PERMISO**

Tiene permiso para realizar modificación al permiso de edificación aprobado N° 16.317 de fecha 11/01/2012, el cual aprobó alteraciones interior y cambio de destino, sin aumentar superficie, quedando una superficie total edificada de 716,07 m<sup>2</sup> en dos niveles, destinado a comercio y vivienda.

**Antecedentes preliminares:**

- Permiso de edificación N° 4655/1983.
- Recepción Final N° 3222/1984.
- Permiso de edificación N° 15340/2009.
- Permiso de edificación N° 15831/2010.
- Permiso de edificación N° 16317/2012.

La modificación no implica aumento ni disminución de superficie y se encuentra detallada en planos y presupuesto adjunto, desarrollándose principalmente en el área destinada a comercio, siendo este el siguiente:

- Apertura de vano en muro existente.
- Retiro de puertas, tabiques, ventanas y mesón de atención.
- Alteración y construcción de muros.
- Remates húmedos, estucos, pinturas y retiro de escombros.

Finalmente, la propiedad no aumenta superficie y queda con una superficie autorizada de 716,07 m<sup>2</sup>, destinada a comercio y vivienda en propiedad que cuenta con 603,20 m<sup>2</sup> total de superficie predial, distribuida de la siguiente manera:

- 1er nivel (115,78 m<sup>2</sup>): comercio. (442,96 m<sup>2</sup>): vivienda.
- 2do nivel (157,33 m<sup>2</sup>): vivienda.

**Notas:**

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- Arquitecto : Claudia Espinoza Espinoza
- Constructor : Claudia Espinoza Espinoza

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP. Se informa cambio de profesional de acuerdo a lo normado en el art. 5.1.20 de la O.G.U.C. para los profesionales indicados.

Canceló los Derechos Municipales según Bolefín N° 5017255 de fecha 15/01/2018, por un valor de \$ 42.305-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	305,18	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	716,07	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	716,07	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 5.640.600
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 5.640.600
0,75 % ALTERACION	\$ 42.305
<b>TOTAL DERECHOS</b>	<b>\$ 42.305</b>

RDA/PA/gzn  
K-7.467



*Rosa Dimitstein Arditi*  
ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES